

Colaboraciones



PLANO DEL EDIFICIO DEL PÓSITO
1753

Colaboraciones

DILIGENCIAS SOBRE LA FÁBRICA DE LA CASA PÓSITO DE LA VILLA DE STA. CRUZ DE LA ZARZA. 1753-1757

Recientemente se ha encontrado en el archivo municipal el expediente de construcción del edificio del pósito, (concretamente en el libro de cuentas del pósito. Sig. 483).

El expediente de construcción del pósito, ha sido conservado en su integridad, por eso estamos en condiciones de afirmar que el edificio se construye entre los años 1753 y 1757. La obra de albañilería aparece terminada en el año 1755, posteriormente se producen los reconocimientos

peritales y por último se fabrican las puertas, cerraduras, oficinas, etc.

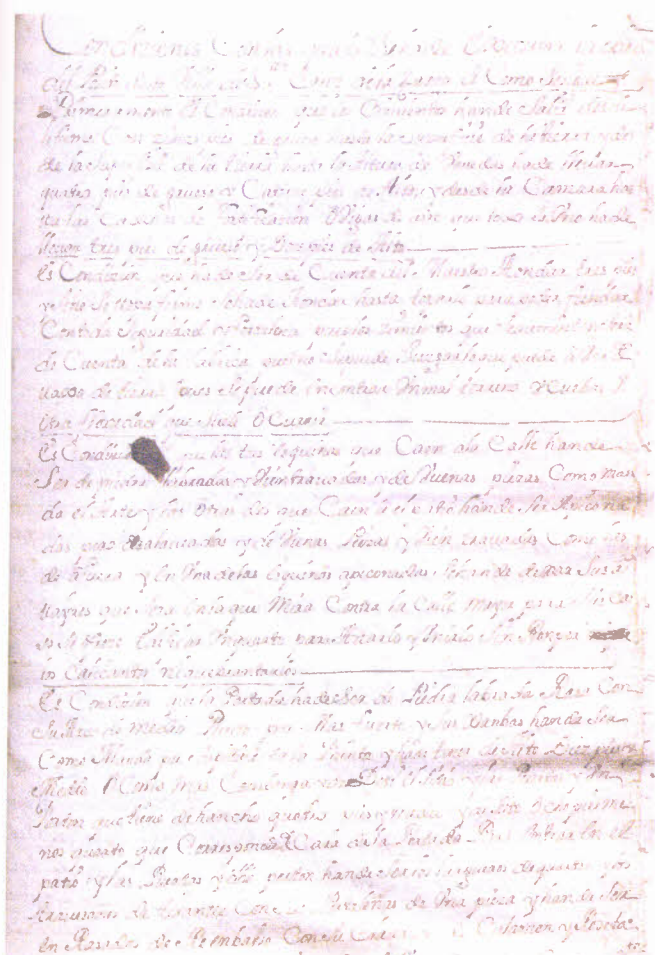
El maestro arquitecto que fabrica el pósito es Pedro Buendía, natural de Madrid y residente en el Real Sitio de Aranjuez, que mejora la postura del maestro cantero de El Toboso, autor del plano y condiciones transcritas, Benito Lozano Rodeño. Cada uno de los maestros presentó una postura incluyendo el coste total de la obra, la cual se remató en la persona de Pedro Buendía y por un coste total de 58.000 reales de vellón.

Finalmente la obra costó más de lo previsto debido a unas mejoras realizadas por parte del maestro arquitecto como fueron la cornisa y el solado de la planta superior.

El Ayuntamiento estaba representado en este año de 1753 por D. José Morales Arévalo y D. Juan Cano y Cordido como alcaldes ordinarios de ambos estados, D. Juan Prior de Miranda como regidor del estado general y D. Manuel Alonso de Amores como procurador síndico general de esta villa.

El pósito como institución funciona en Santa Cruz de la Zarza desde el año 1698, en el cual y por orden de D. Juan Francisco Juachín de Aguirre del Consejo de su Magestad, se ha de crear pósito en todas las villas y lugares de "fuera de las diez leguas asta las veinte en contorno" con la cantidad de trescientas cuarenta y seis fanegas de trigo bueno.

Este expediente, denominado en el mismo libro como "**Diligencias sobre la fábrica de la Casa del Pósito**". Consta de 50 documentos, de los cuales reproducimos el Plano de Planta, y las Condiciones Generales de ejecución de la obra, transcritas a continuación:



Colaboraciones

CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL PÓSITO (Transcripción)

Condiciones con las quales se ha de executar la obra del Pósito desta Villa de Sta. Cruz de la Zarza es como sigue:

Primeramente es condición que los cimientos han de salir desde lo firme con zinco pies de grueso hasta la superficie de la tierra y desde la superficie de la tierra hasta la altura de vobedas ha de llevar quatro pies de grueso y catorce pies de alto y desde la camara hasta las cadenas de fortificación o vigas de aire que todo es uno ha de llevar tres pies de grueso y doze pies de alto.

Es condición que ha de ser de cuenta del maestro aondar tres pies y sino se topa firme, se ha de aondar hasta toparlo para poder fundar con toda seguridad y fortaleza pues los zimientos que se aumenten serán de cuenta de la fábrica pues no se puede juzgar lo que puede aver devaxo de tierra pues se puede encontrar un mal terreno y cuebas y otra falsedad que suele ocurrir.

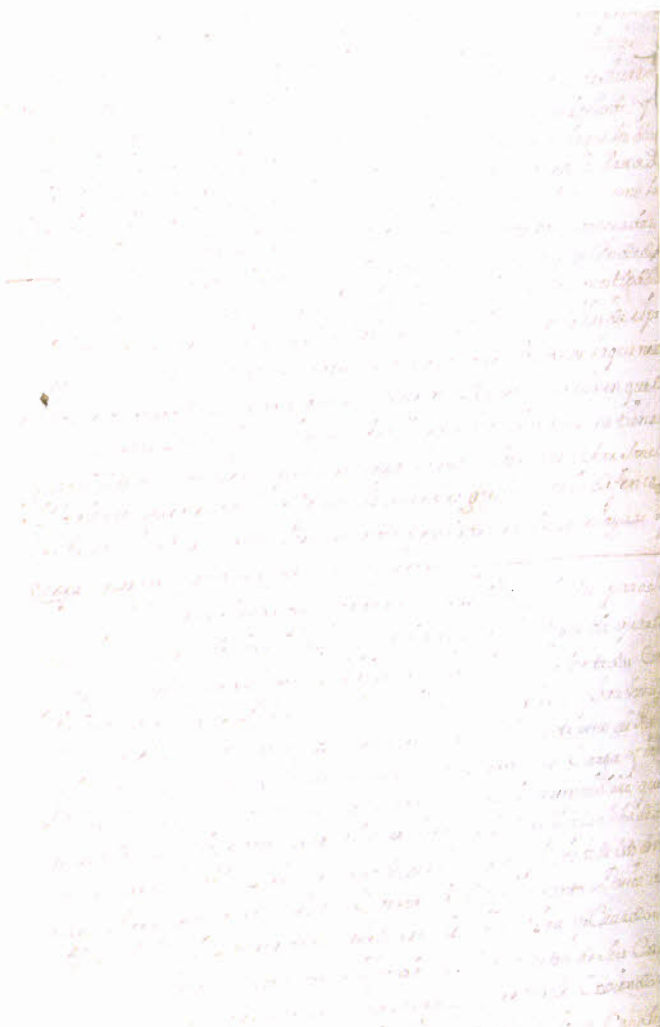
Es condición que las tres esquinas que caen a la calle han de ser piedras labradas y vien travadas y vuenas piezas y vien travadas como las de afuera y en una de las esquinas apiconadas se han de dexar sus atayres que sera la que mira contra la calle Mayor para si es caso se ofrezze edificar un quarto pata atarlo y unirlo sin romper los calicantos ni quebrantarlos.

Es condición que la portada ha de ser de piedra labrada rasa con su arco de medio punto por mas fuerte y sus xambas han de ser como manda por superficie en la planta y ha de tener de alto diez pies y medio o como mas conbenga y de desi el sitio y las puertas y un portón que tiene de ancho quatro pies y medio y de alto ocho pies menos quarto que corresponde de cara de la portada para entrar en el patio y las puertas y dicho portón han de ser los largueros de quarton y los travesaños de tirante con sus portaleñas de una pieza y han de ser enrasados de reenbalso con su clavazon de calamón y roseta y con sus esquadras tejos y guijos y con su buena zerradura correspondiente.

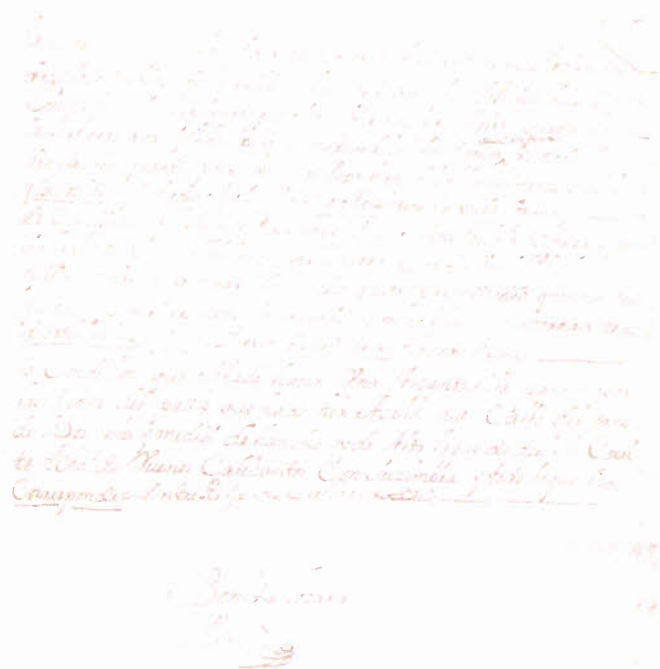
Es condición que las ventanas han de ser como manda la planta tantas arriva como avaxo guardando claro sobre claro y sobre mazizo y las de arriva han de ser sesquialteras y las de avaxo entre sesquialteras y duplas pues no tienen ningun incobeniente y estas dichas ventanas han de ser

sin eszeder en hanchura de lo que les da en la planta por superficie y las janbas han de ser de media vara de ancho y de mocheta un pie por la voca del arco con su reja como la lleva el diseño y han de ser adinteladas con sus rexas estaconadas en las mochetas de las ventanas y las rexas han de ser de un dedo en quadro las embras y machos y las ventanas han de ser apostigadas de moldura cardenal con sus tableros de nogal esto es las de el primer cuerpo, que las de arriva no nezesitan ventanas lo que nezesitan son sus redes para que el no entren los paxaros pues tienen que estar aviertas para que el aire ventile las maderas pues no tienen guardillas ni conviene que las tenga lo que se les puede echar son sus bidrieras que siendo las redes de alambre grueso con la defensa de la rexa y la red seran permanentes y no entrara polvo ni agua ni sera nezesario handar abriendo y zerrando.

Es condición que se han de sentar los nudillos y suelas para sentar la cadena de la forticazion



Colaboraciones



que ha de ser de vigas de quarta y tercia como cuadrantes y aguilonos y las limas y sentadas como va formada por el diseño, y los estucios yleras pares y javalcones han de ser de vigas sesmas y los pares han de ir zinco en tramo de ripia, y la ripia se ha de clavar en todos zinco pares que carga y las vigas se han de clavar con estacas de yerro donde correspondiere que es muy sabido y los pares y bavalcones lo propio y enrripiado se ha de alistonar para texarlo para que no se corra la texa, y echo todo esto es nezesario para prinzipar a texar correr un cornisamiento dorico de un pie de

vuelo de yesería todo alrededor de dicha obra y acavado se ha de texar a toda costa como manda el arte sentando sus correderas con varro y a cuerda y lomo zerrado y al tercio coxiendo sus cavalletes y limas con yeso y las voquillas de las vocas canales.

Es condizion que las vasas de los arcos han de ser de piedra labrada, y los machos de ladrillo y las ympostas y las vobedas han de ser como manda la planta que son vovedas por arista y estas han de ir baharradas y enluzidas como tambien las tapias ^{de calicanto} de toda la esquadra de dicho quarto por alto y por vaxo ha de hir amaestrado baharrado y enluzido y echado suelo con sus rexistros en toda forma.

Es condizion que se ha executar una escalera yesería como manda la planta con sus peldaños de madera con su vozal vien labrados y dicha escalera ha de tener de hanchos quatro pies y medio que será vara y media con su puerta enrrasada con su marco y su zerradura de satisfazion y esta puerta ha de ser de tirante entero.

Es condición que se ha de hazer una alcantarrilla para sacar las aguas del patio que ha de hir a salir a la calle del orno de dos pies y medio de hanchos y de alto lo que de desí su corriente echa de vuenos calicantos con su zimbra y todo lo que le corresponde.

BENITO LOZANO RODEÑO

GLOSARIO

Aguilón: En arquitectura, ángulo que forma en su parte superior la pared de un edificio cubierto a dos aguas. Madero que en las armaduras con faldón está puesto horizontalmente desde el ángulo del edificio hasta el cuadrado, y viene a ser como el tirante del medio cuchillo de lima tesa. Teja o pizarra cortada oblicuamente para que ajuste en la lima tesa de un tejado.

Apogistadas: En relación a las ventanas, que deben tener puertaventanas.

Ataire: Moldura que rodea los tableros o cuarterones de las hojas de las puertas y ventanas y los recuadros de friso. Puede ser postiza o tallada en hueco o en relieve.

Calamón: Clavo de cabeza redonda, en forma de botón.

Calicanto: Composición de argamasa y piedras en las fábricas de albañilería.

Clavazón: Conjunto de clavos que se van a poner en alguna cosa.

Cuartón: Madero grueso empleado en las construcciones.

Duplas: Dobles.

Estaconadas: Sinónimo de hincadas.

Limas: (tesa). Esquinas o aristas que forma una armadura de faldón desde el caballete hasta el ángulo de un edificio.

Mocheta: Ángulo diedro entrante que se deja o se abre en la esquina de una pared.

Pie: Medida longitudinal, equivalente a la tercera parte de la vara castellana, o lo que es igual a 27,85 centímetros.

Portaleñas: Cañonera, tronera.

Ripia: Tabla delgada, desigual y sin pulir.

Sesmas (Vigas): Maderos de 12 dedos de ancho y 8 de grueso, sin largo determinado.

Sesquialteras: Aplicase a las cosas que contienen la unidad y una mitad de ella, y también a las cantidades que están a razón de 3 a 2.

JUAN PEDRO YUNTA MANZANARES
ARCHIVERO MUNICIPAL